

15.13 – ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRA DE PALMA O BABASÚ, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE (+).

– Aceite de coco (de copra) y sus fracciones:

1513.11 – – Aceite en bruto

1513.19 – – Los demás

– Aceites de almendra de palma o babasú, y sus fracciones:

1513.21 – – Aceites en bruto

1513.29 – – Los demás

A) ACEITE DE COCO (ACEITE DE COPRA).

Este aceite se obtiene de la parte carnosa seca (llamada también copra) de la nuez de coco (*Cocos nucifera*). También puede utilizarse la parte carnosa fresca. Este aceite, no secante, tiene color amarillo pálido o es incoloro y sólido por debajo de 25 °C. El aceite de copra se utiliza para fabricar jabón, preparaciones de tocador y cosmética, grasas lubricantes, detergentes sintéticos, preparaciones para lavar o para limpieza en seco y como fuente de ácidos grasos, alcoholes grasos o ésteres metílicos.

El aceite de coco refinado, que es comestible, se utiliza en la fabricación de productos alimenticios tales como margarina o complementos alimenticios.

B) ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA.

Este aceite, de color blanco, se obtiene de la almendra del fruto y no de la pulpa de los frutos de las distintas palmeras de aceite, en especial de la palmera de aceite africana *Eleaëis gunieensis* (véase la Nota explicativa de la partida 15.11). Este aceite es muy utilizado en las industrias de fabricación de margarina o dulcería por su olor agradable y sabor a avellana. Se utiliza también en la fabricación de glicerol, champús, jabones o velas.

**Sección III
15.13₂/14₁**

C) ACEITE DE BABASÚ.

Este aceite, que no es secante, se obtiene de la palmera babasú (*Orbignya martiana* y *O. oleifera*). Se extrae de la almendra que constituye la pepita del fruto.

El aceite de babasú se utiliza en la fabricación de productos industriales tales como jabón. Refinado, se utiliza como sucedáneo del aceite de almendra de palma en productos alimenticios.

o
o o

Nota explicativa de subpartidas.

Subpartidas 1513.11 y 1513.21.

Véase la Nota explicativa de la subpartida 1507.10.